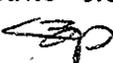


ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS Y MODELOS DE CUATRO ACTAS ELECTORALES Y OCHO DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LAS CASILLAS ELECTORALES EN LAS QUE SE INSTALEN URNAS ELECTRÓNICAS EN LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL 5 DE JULIO DE 2009

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo público de carácter permanente, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño; depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales.
2. Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que el Instituto Electoral del Distrito Federal tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a la preparación de la jornada electoral, entre otras.
3. Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal, la autoridad electoral y los procedimientos electorales garantizarán que en el Distrito Federal se realicen elecciones libres y auténticas, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.
4. Que el artículo 6º, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal señala, entre los derechos de los ciudadanos del Distrito Federal, votar y participar en las elecciones conforme lo dispuesto por el propio Código y demás disposiciones aplicables.
5. Que conforme al artículo 86, párrafos primero y segundo del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
6. Que de acuerdo con el artículo 88, fracciones I, V, IX y X del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene su domicilio y ejerce sus funciones en todo el territorio del Distrito Federal, contando entre su estructura con diversos órganos, entre los que se encuentran un Consejo General; que es su órgano superior de dirección, Direcciones Ejecutivas; un órgano desconcentrado en cada uno de los distritos electorales uninominales en que se divide el Distrito Federal y Mesas Directivas de Casilla.
7. Que con base en el artículo 95, fracciones I, inciso b), VIII y XXII del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito

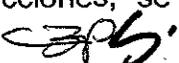
Federal tiene, entre sus atribuciones, aprobar y expedir los procedimientos y demás normatividad necesaria para organizar las elecciones en los términos del Código Electoral del Distrito Federal; conocer y aprobar los proyectos de acuerdo que le sometan las comisiones; aprobar el modelo y los formatos de la documentación, materiales electorales, medios electrónicos y procedimientos administrativos para el proceso electoral; así como los sistemas relativos al ejercicio del voto a través de instrumentos electrónicos.

8. Que el artículo 97, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal señala que, de entre las Comisiones Permanentes con las que cuenta el Consejo General se encuentra la de Organización y Geografía Electoral, a la que durante el proceso electoral se integrarán los Titulares de los Órganos Ejecutivos de las áreas correspondientes y un representante de cada Partido Político, sólo con derecho a voz, según lo previsto por el artículo 96, párrafo sexto del citado ordenamiento legal.
9. Que en las fracciones II y III el artículo 102, del Código Electoral del Distrito Federal, le confiere a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, entre otras, conocer los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales, así como de los sistemas para el ejercicio del voto a través de instrumentos electrónicos, elaborados por el órgano ejecutivo en materia de Organización y Geografía Electoral con apoyo, en su caso, de las instancias necesarias al efecto; proponer al Consejo General los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que elabore el órgano ejecutivo.
10. Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 116, fracciones II y V del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, tiene entre sus atribuciones, presentar a la Comisión de Organización y Geografía Electoral los anteproyectos de los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales y de participación ciudadana y, en su caso, la documentación, materiales, elementos y demás sistemas que sean necesarios para el ejercicio del voto a través de instrumentos electrónicos; realizar y someter a la consideración de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, los estudios para modernizar y actualizar los procedimientos en materia de organización y garantizar el ejercicio del voto, conforme a las posibilidades presupuestales y técnicas que disponga el Instituto.
11. Que el artículo 125, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal, prevé que en cada uno de los distritos electorales uninominales en que se divida el Distrito Federal, el Instituto contará con un órgano desconcentrado permanente denominado Dirección Distrital, los cuales durante el proceso electoral o de participación ciudadana funcionarán como Consejo Distrital, que tendrán su sede en cada uno de los distritos electorales.
12. Que en términos del artículo 131, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal, en cada distrito electoral funcionarán durante el proceso electoral los Consejos Distritales,  

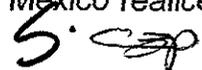
13. Que acorde con el artículo 134, fracciones I, III, IV y XV del Código Electoral del Distrito Federal, los Consejos Distritales tienen, entre otras atribuciones, vigilar la observancia de dicho Código y los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales; ordenar la entrega de la documentación y materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, para el debido cumplimiento de sus funciones; recibir los paquetes electorales y la documentación relativa a las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados; y las demás que le confiera el multicitado Código.
14. Que el artículo 214, párrafo quinto, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal señala que el software electoral deberá contener las listas de candidatos a Diputados que cada Partido Político o Coalición postule por el principio de representación proporcional, por lo que tomando en consideración las conclusiones del Grupo de Desarrollo Procedimental y Normativo, en su octava sesión ordinaria del 12 de octubre de 2005, en el sentido de que al incluir una lista similar en la pantalla de la urna electrónica los nombres aparecen demasiado pequeños para su lectura o, bien, se requiere una mayor interacción y número de operaciones del usuario, se determinó la viabilidad de colocar el día de la jornada electoral, junto a la urna electrónica, en la mampara diseñada para este instrumento, un cartel con los nombres de los candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional, a efecto de que pueda ser consultado por los ciudadanos para garantizar un flujo ágil de la votación, el ejercicio de sus derechos político- electorales; así como preservar la autenticidad y efectividad del sufragio.
15. Que el Código Electoral del Distrito Federal señala en su artículo 213, que el Instituto Electoral del Distrito Federal podrá hacer uso de sistemas electrónicos de votación en los procesos electorales y de participación ciudadana, los cuales deberán garantizar la efectividad y autenticidad del sufragio. Asimismo, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobará los Programas y Proyectos Específicos para el ejercicio del voto y todas las disposiciones que se hagan necesarias al efecto.
16. Que el artículo 215, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal establece que los comprobantes impresos podrán ser utilizados, en los términos previstos en el propio código, para corroborar que los resultados reportados por los sistemas electrónicos de votación se corresponden con los registrados en los comprobantes impresos, para lo cual se elaborará el acta de cómputo electoral de la urna por el proceso que corresponda, misma que deberá ser firmada por los representantes de cada partido político en la urna electrónica.
17. Que según lo prevé el artículo 216 del Código Electoral del Distrito Federal, las elecciones ordinarias de Diputados a la Asamblea Legislativa, de Jefe de Gobierno, y de Jefes Delegacionales deberán celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda.



En ese sentido, atendiendo lo previsto en los Artículos 8 y 10 del ordenamiento legal en cita, el 5 de julio del 2009 sólo se elegirán a través del voto universal, libre, secreto y directo a los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales.

18. Que el artículo 217, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal, señala que el proceso electoral ordinario se inicia durante el mes de octubre del año anterior a la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.
19. Que el artículo 247, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal estipula que para la emisión del voto, el Consejo General del Instituto, tomando en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes, aprobará el modelo del material electoral, actas de casilla, boletas electorales y, en su caso, los instrumentos electrónicos que se utilizarán para la elección de representantes populares.
20. Que de acuerdo con artículo 252, párrafo primero y segundo del Código Electoral del Distrito Federal, tratándose de la votación electrónica, el instrumento electrónico con el software electoral, la documentación y materiales electorales serán entregados a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla por los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales, dentro de los cinco días previos al anterior de la elección y contra el recibo detallado correspondiente.
21. Que el artículo 307, fracción II, incisos a) y b) del Código Electoral del Distrito Federal, señala que, una vez integrada la Mesa Directiva de Casilla, inmediatamente y previo a la recepción de la votación, se verificará el estado que guarda el instrumento electrónico proporcionado por el Instituto y que el dispositivo receptor del voto que se imprima de cada elector, se encuentre vacío.
22. Que la fracción IV inciso c) numerales 1 y 2 del artículo 307, citado en el considerando inmediato anterior, correspondiente al Código Electoral del Distrito Federal, indica que el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla asentará en el acta de escrutinio y cómputo para cada elección los datos que se obtengan del instrumento electrónico utilizado en la recepción del voto y la relación de los incidentes suscitados durante el escrutinio electrónico o de los escritos que se hubieren presentado.
23. Que el artículo 307 en comento, fracción IV inciso d) del Código Electoral del Distrito Federal, expresa que, concluido el escrutinio y cómputo electrónico de todas las votaciones, se levantarán las actas correspondientes de cada elección.
24. Que el multicitado artículo 307, fracción IV inciso e) del Código Electoral del Distrito Federal menciona que, al término del escrutinio y cómputo electrónico de cada una de las elecciones, se formará un expediente de casilla con la documentación siguiente: 

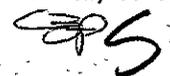
1. Un ejemplar del acta de la jornada electoral, en la que se habrá de consignar lo relativo, en su caso, al respaldo en medio magnético de la información final obtenida del instrumento electrónico utilizado en la recepción del voto;
 2. Dos ejemplares del acta de escrutinio y cómputo;
 3. El medio magnético en el que se hubieren respaldado, en su caso, los resultados de casilla;
 4. El reporte de resultados que en su caso emita el instrumento electrónico de recepción del voto, el cual será firmado por el Presidente y el Secretario de Mesa Directiva de Casilla, así como los representantes que deseen hacerlo;
 5. Los escritos de incidentes que se hubieran recibido;
 6. La lista Nominal de Electores, en sobre por separado; y
 7. La demás documentación electoral sobrante, en sobre por separado.
25. Que el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006–2009, considera entre sus líneas estratégicas, la de *Modernización Tecnológica*, que tiene por objeto incrementar la capacidad de innovación tecnológica en la organización electoral; y la de *Organización y Capacitación Electoral*, cuyo objetivo es implementar los proyectos relacionados con la organización y capacitación electoral, para perfeccionar los métodos y herramientas que se emplean en los procesos electorales y de participación ciudadana y en concordancia el Programa Operativo Anual 2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal, considera en su proyecto 07-02-09-10-05, las acciones para la implantación de sistemas electrónicos en la organización del proceso electoral local 2008-2009 en el Distrito Federal.
26. Que a partir de las propuestas presentadas por la Comisión de Organización y Geografía Electoral, mediante los acuerdos 55/6ªExt./09, 80/3ªOrd./09 y 105/4ªOrd./09 tomados, respectivamente, en sus sesiones del 9 de marzo, 26 de marzo y 23 de abril de 2009, aprobó proponer al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el uso de urnas electrónicas; los diseños y modelos de dos boletas virtuales y las secciones electorales en las que se instrumentarán estos instrumentos electrónicos para la recepción de la votación electrónica el 5 de julio de 2009, respectivamente.
27. Que de conformidad con lo señalado en el considerando inmediato anterior, es necesario que el Instituto Electoral del Distrito Federal cuente con diseños y modelos específicos de documentación electoral y auxiliar para ser utilizada en las casillas electorales en las que se instalarán urnas electrónicas.
28. Que para el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el acuerdo ACU-030-09 tomado en su sesión del 27 de marzo de 2009, aprobó que Talleres Gráficos de México realice



la impresión de las boletas electorales, actas electorales y documentos electorales auxiliares.

29. Que en términos del considerando anterior se considera conveniente y congruente que la documentación electoral y auxiliar destinada a las casillas electorales en las que se utilicen urnas electrónicas sea impresa también por el citado organismo, la cual se enuncia a continuación: Acta de la Jornada Electoral de Casilla instalada con Urna Electrónica. A01 UE; Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla instalada con Urna Electrónica de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa. A21 UE; Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla instalada con Urna Electrónica de la Elección de Jefe Delegacional. A41 UE; Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla instalada con Urna Electrónica Levantada en el Consejo Distrital. A03 UE; y Constancia de Clausura de Casilla y Remisión del Paquete Electoral con la Urna Electrónica al Consejo Distrital. DA 14 UE.
30. Que el órgano ejecutivo encargado de la Organización y Geografía Electoral, se encuentra en posibilidad de imprimir la documentación siguiente: Cartel de Identificación de Casilla con Urna Electrónica. DA 02 UE; Recibo de Urna Electrónica entregada al Consejo Distrital. DA 32 UE; Recibo de Actas para Urna Electrónica entregadas al Consejo Distrital. DA 32 UE BIS; Recibo de Documentación Auxiliar y Materiales Electorales para Urna Electrónica entregados al Consejo Distrital. DA 33 UE; Recibo de Urna Electrónica, Documentación y Materiales Electorales entregados al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla. DA 34 UE; Recibo del Paquete Electoral con la Urna Electrónica entregado al Consejo Distrital. DA 36 UE; y Cartel de la Lista de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de Representación Proporcional. DA 48UE.
31. Que la Comisión de Organización y Geografía Electoral en su novena sesión extraordinaria del 5 de mayo de 2009, aprobó el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Electoral por el que se aprueban los diseños y modelos de cuatro actas electorales y siete documentos electorales auxiliares que serán utilizados en las casillas electorales en las que se instalen urnas electrónicas en la jornada electoral local del 5 de julio de 2009*, y su respectivo anexo consistente en 16 fojas, y acordó presentarlo al Consejo General del Instituto para su consideración y, en su caso, aprobación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 123, párrafo primero; 124, párrafo primero y 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3º, párrafo primero; 6º, fracción I; 8; 10; 86, párrafo primero y segundo; 88, fracciones I, V, IX y X; 95, fracciones I, inciso b), VIII, XXII; 97, fracción III; 102, fracciones II, y III; 116, fracciones II y V; 125, párrafo primero; 131, párrafo primero; 134, fracciones I, III, IV y XV; 213; 214, párrafo quinto, fracción IV; 215, último párrafo; 216; 217, párrafo primero; 247, párrafo primero; 252, párrafos primero y segundo; y 307 fracciones II, incisos a) y b); IV, incisos c), numerales 1 y 2; d) y e) del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emite el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los diseños y modelos de cuatro actas electorales y ocho documentos electorales auxiliares que serán utilizados en las casillas electorales en las que se instalen urnas electrónicas en la jornada electoral local del 5 de julio de 2009, en términos del Anexo que forma parte integral del presente Acuerdo y que consta de 17 fojas.

SEGUNDO. Se aprueba que Talleres Gráficos de México realice la impresión de los diseños y modelos de cuatro actas electorales, y un documento electoral auxiliar, para su utilización en las casillas electorales en las que se instalen urnas electrónicas en la jornada electoral local del 5 de julio de 2009, de conformidad con los argumentos expuestos en el considerando 29 del presente Acuerdo.

TERCERO. Se aprueba que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, realice la impresión de los documentos electorales auxiliares que serán utilizados en las casillas electorales en las que se instalen urnas electrónicas en la jornada electoral local del 5 de julio de 2009, en términos de lo expuesto en el considerando 30 del presente Acuerdo.

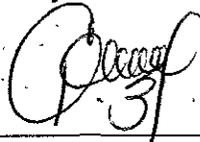
CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique el presente Acuerdo a los Presidentes de los cuarenta consejos Distritales, para los efectos conducentes.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los estrados de las cuarenta Direcciones Distritales, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en la página de Internet www.iedf.org.mx del Instituto.

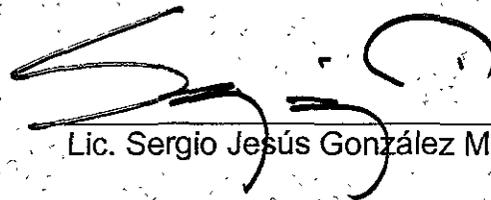
Así lo aprobaron por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la sesión pública de fecha ocho de mayo de dos mil nueve, firmando al calce, la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 105, fracción VI y 110, fracción XIII del Código Electoral del Distrito Federal, doy fe.

La Consejera Presidenta



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

El Secretario Ejecutivo



Lic. Sergio Jesús González Muñoz



ANEXO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS Y MODELOS DE CUATRO ACTAS ELECTORALES Y OCHO DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LAS CASILLAS ELECTORALES EN LAS QUE SE INSTALEN URNAS ELECTRÓNICAS EN LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL 5 DE JULIO DE 2009

Urna Electrónica

ANEXO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS Y MODELOS DE CUATRO ACTAS ELECTORALES Y OCHO DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LAS CASILLAS ELECTORALES EN LAS QUE SE INSTALEN URNAS ELECTRÓNICAS EN LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL 5 DE JULIO DE 2009

PRESENTACIÓN

De conformidad con el artículo 116, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral presentó a la Comisión de Organización y Geografía Electoral los anteproyectos de diseños y modelos de actas y documentación electoral auxiliar, que serán utilizadas en las casillas electorales en las que se instalen urnas electrónicas en la jornada electoral local del 5 de julio de 2009, mismos que fueron aprobados en la 9ª sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 2009.

Con fundamento en el artículo 102, fracciones II y III del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Organización y Geografía Electoral propone al Consejo General los proyectos de diseños y modelos de diversa documentación electoral, consistente en cuatro actas y ocho documentos electorales auxiliares.

Las dimensiones de las actas electorales que se utilizarán en las Mesas Directivas de Casilla a instalar con urna electrónica, serán las mismas respecto de las aprobadas por el Consejo General para el presente proceso electoral 2008-2009, en tamaño tabloide, con el propósito de facilitar su llenado a los funcionarios de dichas mesas. En cuanto al acta que se empleará en los Consejos Distritales se propone continuar utilizando el tamaño legal.

Al igual que en procesos electorales anteriores, las Actas se imprimirán sobre papel autocopiante con el propósito de obtener el número de copias que se requiere para la integración de los expedientes correspondientes, así como para la entrega de un ejemplar a los representantes de partido político acreditados ante el Consejo Distrital y ante la Mesa Directiva de Casilla correspondiente.

Es importante mencionar que los diferentes diseños y modelos de actas y documentación electoral auxiliar presentados se sujetan a los diseños y modelos originales, aprobados por el Consejo General mediante acuerdo ACU-030-09 en sesión extraordinaria del 27 de marzo de 2009, e incluyen la información específica para urna electrónica; a excepción del Cartel de la lista de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de Representación Proporcional, el cual es de nueva creación, derivado de los requerimientos para la implementación de la Urna Electrónica en las casillas electorales.

En el cuadro que se presenta a continuación se señala el número de documentos por tipo y por la instancia que los utilizará.

DOCUMENTO	ÓRGANO EN EL QUE SE UTILIZA		
	MESA DIRECTIVA DE CASILLA	CONSEJO DISTRITAL	TOTAL
ACTAS	3	1	4
DOCUMENTOS AUXILIARES	3	5	8
TOTAL	6	6	12

CONTENIDO

I.- ACTAS.

1. Acta de la Jornada Electoral de Casilla instalada con Urna Electrónica. - A01 UE
2. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla instalada con Urna Electrónica de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa. - A21 UE
3. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Instalada con Urna Electrónica de la Elección de Jefe Delegacional. - A41 UE
4. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla instalada con Urna Electrónica Levantada en el Consejo Distrital. - A03 UE

II.- DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AUXILIAR.

1. *Cartel de Identificación de Casilla con Urna Electrónica. - DA 02 UE
2. Constancia de Clausura de Casilla y Remisión del Paquete Electoral con la Urna Electrónica al Consejo Distrital. - DA 14 UE
3. *Recibo de Urna Electrónica entregada al Consejo Distrital. - DA 32 UE
4. *Recibo de Actas para Urna Electrónica entregadas al Consejo Distrital. - DA 32 UE BIS
5. *Recibo de Documentación Auxiliar y Materiales Electorales para Urna Electrónica entregados al Consejo Distrital. - DA 33 UE
6. *Recibo de Urna Electrónica, Documentación y Materiales Electorales entregados al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla. - DA 34 UE
7. *Recibo del Paquete Electoral con la Urna Electrónica entregado al Consejo Distrital. - DA 36 UE
8. *Cartel de la Lista de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional.- DA 48 UE

I.- ACTAS



ESCRIBA FUERTE CON BOLÍGRAFO DE PUNTO MEDIANO SOBRE UNA BASE SÓLIDA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL DE CASILLA INSTALADA CON URNA ELECTRÓNICA

A01 UE

DISTRITO:	SECCIÓN ELECTORAL:	TIPO DE CASILLA: (marque con una X el recuadro) Básica <input type="checkbox"/> Contigua <input type="checkbox"/> número _____	DELEGACIÓN:
-----------	--------------------	---	-------------

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN VII; 88, FRACCIÓN X; 139; 141, INCISOS a), b), c), e), f) Y g); 143, INCISOS a), b) Y e); 144, INCISOS a), e) Y f); 211; 214, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO; 216; 247, PÁRRAFO PRIMERO; 248, PÁRRAFO SEGUNDO; 272, PÁRRAFO PRIMERO; 277, FRACCIÓN I, INCISOS a), d), e) Y g); Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 280, FRACCIONES I, II, III Y IV; 287; 288; 289, FRACCIONES II Y III; 290; 291, FRACCIÓN II, PÁRRAFO TERCERO Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 295, PÁRRAFO TERCERO; 296; 297; 298 Y 307, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES II, INCISOS a) Y b), Y IV, INCISOS a) Y b), NUMERAL 1 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS, DEL 5 DE JULIO DE 2009, EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____ (con letra) _____ (calle, número, colonia)

SE REUNIERON PARA INSTALAR LA CASILLA, Y QUEDÓ INTEGRADA LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE:	nombre _____	firma _____	PROPIETARIO <input type="checkbox"/>	SUPLENTE GENERAL <input type="checkbox"/>	DE ENTRE LA FILA DE ELECTORES <input type="checkbox"/>
SECRETARIO:	nombre _____	firma _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESCRUTADOR:	nombre _____	firma _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

URNA ELECTRÓNICA RECIBIDA PARA LA ELECCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFE DELEGACIONAL:

¿SE IMPRIMIÓ COMPROBANTE DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE LA URNA ELECTRÓNICA? SÍ NO

¿SE IMPRIMIÓ COMPROBANTE DE URNA ELECTRÓNICA VACÍA? SÍ NO

¿SE ENTREGÓ COMPROBANTE DE URNA ELECTRÓNICA VACÍA A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS? SÍ NO

NÚMERO DE ELECTORES ANOTADOS EN LA LISTA NOMINAL _____ (con número) _____ (con letra)

NÚMERO DE SERIE DE URNA ELECTRÓNICA _____

ANTE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS, SE INSTALÓ LA URNA ELECTRÓNICA _____ (si o no) LOS LACRES DE SEGURIDAD SE MUESTRAN INTACTOS _____ (si o no) Y LA URNA ELECTRÓNICA SE COLOCÓ EN UN LUGAR ADECUADO Y A LA VISTA _____ (si o no)

SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DISTINTO AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLICAR LA CAUSA: _____

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA? _____ ¿CUÁNTOS? _____ EN CASO AFIRMATIVO, SE REGISTRARON EN _____ ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE. (con letra)

MARQUE CON UNA X EL (LOS) PARTIDO(S) POLÍTICO(S) QUE PRESENTÓ O PRESENTARON ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA Y ANOTE EL NÚMERO

PAN PPS VERDE ALIANZA PSD

INICIO DE LA VOTACIÓN

LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS: _____ HORAS. (con número) _____ (con letra)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE	FIRMA	firmó bajo protesta (x)	Propietario (P) Suplente (S)	NOMBRE	FIRMA	firmó bajo protesta (x)	Propietario (P) Suplente (S)

CIERRE DE LA VOTACIÓN

LA VOTACIÓN SE CERRÓ A LAS _____ HORAS, EN RAZÓN DE QUE: _____ (con número) _____ (con letra)

- A LAS SEIS DE LA TARDE YA NO HABÍA ELECTORES EN LA CASILLA.
- ANTES DE LAS SEIS DE LA TARDE YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL.
- DESPUÉS DE LAS SEIS DE LA TARDE AÚN HABÍA ELECTORES FORMADOS PARA VOTAR EN LA CASILLA.

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA RECEPCIÓN Y/O CIERRE DE LA VOTACIÓN? _____ ¿CUÁNTOS? _____ EN CASO AFIRMATIVO, SE REGISTRARON EN _____ ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE. (con letra)

MARQUE CON UNA X EL (LOS) PARTIDO(S) POLÍTICO(S) QUE PRESENTÓ O PRESENTARON ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA Y ANOTE EL NÚMERO

PAN PPS VERDE ALIANZA PSD

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE	FIRMA	firmó bajo protesta (x)	Propietario (P) Suplente (S)	NOMBRE	FIRMA	firmó bajo protesta (x)	Propietario (P) Suplente (S)

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE: _____ NOMBRE COMPLETO _____ FIRMA _____

SECRETARIO: _____ NOMBRE COMPLETO _____ FIRMA _____

ESCRUTADOR: _____ NOMBRE COMPLETO _____ FIRMA _____

EN LA URNA ELECTRÓNICA SE ENCUENTRA RESPALDADA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL EN DOS MEMORIAS INTERNAS, UNA QUE FORMA PARTE DE LA TARJETA DE LA URNA ELECTRÓNICA Y OTRA QUE SOLAMENTE PODRÁ SER EXTRAÍDA EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRÉNDASE Y ENTRÉGUESE COPIA LEGIBLE DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA).

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

ORIGINAL

A21
UE



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA INSTALADA CON URNA ELECTRÓNICA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO: _____ SECCIÓN ELECTORAL: _____ TIPO DE CASILLA: Básica Contigua número _____ DELEGACIÓN: _____

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____ (calle, número, colonia)

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN III; 25, FRACCIÓN VII; 88, FRACCIÓN X; 139; 141, INCISOS a), d), f) Y g); 143, INCISOS a), e) Y g); 144, INCISOS c) Y d); 213, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, FRACCIÓN II; 214, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, FRACCIÓN I Y SEXTO, FRACCIONES I, III Y IV; 216; 218; 247, PÁRRAFO PRIMERO; 248, PÁRRAFO SEGUNDO; 272, PÁRRAFO PRIMERO; 277, FRACCIÓN I, INCISOS e) Y g), Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 299; 300 PÁRRAFO PRIMERO; 301; 302, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 307, FRACCIÓN IV, INCISOS c), d) Y e) NUMERAL 2 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

¿SE IMPRIMIÓ COMPROBANTE DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO? SÍ NO NÚMERO DE SERIE DE URNA ELECTRÓNICA SÍ NO

¿SE ENTREGÓ COMPROBANTE DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS? SÍ NO

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON _____ CON NÚMERO _____ CON LETRA _____

(Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Mesa Directiva de Casilla y los ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.)

NÚMERO DE VOTANTES, REGISTRADOS EN EL COMPROBANTE DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO IMPRESO POR LA URNA ELECTRÓNICA. _____

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA ELECTRÓNICA PARA PARTIDOS POLÍTICOS

	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS NULOS		

DEOYGE
**MUESTRA
URNA ELECTRÓNICA**

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA? SÍ NO

EN CASO AFIRMATIVO, SE REGISTRARON EN _____ (con letra) _____ ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE	FIRMA	Firmó bajo protesta (P)	Suplente (S)	NOMBRE	FIRMA	Firmó bajo protesta (P)	Suplente (S)

MARQUE CON UNA X EL (LOS) PARTIDO(S) POLÍTICO(S) QUE PRESENTÓ O PRESENTARON ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA Y ANOTE EL NÚMERO _____

LOS ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA PRESENTADOS DEBEN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE: _____ NOMBRE COMPLETO _____ FIRMA _____

SECRETARIO: _____ NOMBRE COMPLETO _____ FIRMA _____

ESCRUTADOR: _____ NOMBRE COMPLETO _____ FIRMA _____

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRÉNDASE Y ENTREGUESE COPIA LEGIBLE DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA (CONFORME A LA LEGENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA).



A41
UE

DISTRITO: _____ SECCIÓN ELECTORAL: _____ TIPO DE CASILLA: Básica Contigua número _____ DELEGACIÓN: _____

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____ (Calle, número, colonia)

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN III; 25, FRACCIÓN VII; 88, FRACCIÓN X; 139; 141, INCISOS a), d), f) Y g); 143, INCISOS a), e) Y g); 144, INCISOS c) Y d); 213, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, FRACCIÓN II; 214, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, FRACCIÓN I Y SEXTO, FRACCIONES I, III Y IV; 215; 216; 247, PÁRRAFO PRIMERO; 248, PÁRRAFO SEGUNDO; 272, PÁRRAFO PRIMERO; 277, FRACCIÓN I, INCISOS a) Y g); Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 299; 300 PÁRRAFO PRIMERO; 301; 302, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 307, FRACCIÓN IV, INCISOS c), d) Y e) NUMERAL 2 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

¿SE IMPRIMIÓ COMPROBANTE DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO? SÍ NO
 ¿SE ENTREGÓ COMPROBANTE DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS? SÍ NO

NÚMERO DE SERIE DE URNA ELECTRÓNICA SÍ NO

¿SE IMPRIMIÓ COMPROBANTE DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO? SÍ NO
 ¿SE ENTREGÓ COMPROBANTE DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS? SÍ NO

CON NÚMERO _____ CON LETRA _____

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA ELECTRÓNICA, PARA PARTIDOS POLÍTICOS

	CON NÚMERO	CON LETRA

DEOYGE
MUESTRA
URNA ELECTRÓNICA

VOTOS NULOS _____

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL? SÍ NO (si o no) EN CASO AFIRMATIVO, SE REGISTRARON EN ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE	FIRMA	Firmó bajo protesta (X)	Propietario (P) Suplente (S)	NOMBRE	FIRMA	Firmó bajo protesta (X)	Propietario (P) Suplente (S)

MARQUE CON UNA X EL (LOS) PARTIDO(S) POLÍTICO(S) QUE PRESENTÓ O PRESENTARON ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA Y ANOTE EL NÚMERO _____

LOS ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA PRESENTADOS DEBEN INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL.

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE: _____ NOMBRE COMPLETO _____ FIRMA _____
 SECRETARIO: _____ NOMBRE COMPLETO _____ FIRMA _____
 ESCRUTADOR: _____ NOMBRE COMPLETO _____ FIRMA _____

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRÉNDASE Y ENTREGUESE COPIA LEGIBLE DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA).

ESCRIBA FUERTE CON BOLÍGRAFO DE PUNTO MEDIANO SOBRE UNA BASE SÓLIDA



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA INSTALADA CON URNA ELECTRÓNICA LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRICTAL

**A03
UE**

DISTRITO:	SECCIÓN ELECTORAL:	DELEGACIÓN:	TIPO DE CASILLA: (marque con una X el recuadro) Básica <input type="checkbox"/> Contigua <input type="checkbox"/> número _____
-----------	--------------------	-------------	---

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ (con letra) HORAS, DEL DÍA _____ (con letra) DE JULIO DE 2009, EN _____ (calle, número, colonia), DOMICILIO DE ESTE CONSEJO DISTRICTAL, SE REUNIERÓN SUS MIÉMBROS EN SESIÓN, PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE _____ Y TODA VEZ QUE _____ (explicar la causa) SE PROCEDE A REALIZAR, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 131; 134, FRACCIONES VI Y XV; 137, FRACCIÓN I; 211; 310, FRACCIONES II, III Y IV; Y 311 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CÓMPUTO DE LA CASILLA _____ (tipo) DE LA SECCIÓN _____ (número) UBICADA EN _____ (calle, número, colonia) HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Mesa Directiva de Casilla y los ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.)	(con número)	(con letra)
---	--------------	-------------

NÚMERO DE SERIE DE LA URNA ELECTRÓNICA	
--	--

R E S U L T A D O S

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS

	CON NÚMERO	CON LETRA

DEOYGE
**MUESTRA
URNA ELECTRÓNICA**

VOTOS NULOS	
-------------	--

P O R E L C O N S E J O D I S T R I T A L

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

C O N S E J E R O S E L E C T O R A L E S

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS
---------	--------	---------	--------

R E P R E S E N T A N T E S D E L O S P A R T I D O S P O L Í T I C O S A C R E D I T A D O S A N T E E L C O N S E J O D I S T R I T A L

	NOMBRES	FIRMAS		NOMBRES	FIRMAS

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRICTAL

ORIGINAL

II.- DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AUXILIAR

CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA CON URNA ELECTRÓNICA



AQUÍ SE ENCUENTRA LA CASILLA

NÚMERO _____ **TIPO** _____

**AQUÍ VOTAN PARA LAS ELECCIONES
DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA Y JEFE DELEGACIONAL,
CON URNA ELECTRÓNICA, LOS
CIUDADANOS CUYOS APELLIDOS
COMIENZAN CON LAS LETRAS QUE VAN**

DE LA _____

A LA _____



DA 02 UP

TAMAÑO ORIGINAL 45 X 60 CM



ESCRIBA FUERTE CON BOLÍGRAFO DE PUNTO MEDIANO SOBRE UNA BASE SÓLIDA

CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL CON LA URNA ELECTRÓNICA AL CONSEJO DISTRITAL

DISTRITO:	SECCIÓN ELECTORAL:	TIPO DE CASILLA: (marque con una X el recuadro)
		BÁSICA <input type="checkbox"/> CONTIGUA <input type="checkbox"/> número

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 305, 306 Y 307 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CLAUSURA DE LA CASILLA

UNA VEZ INTEGRADO EL PAQUETE ELECTORAL CON EL EXPEDIENTE, LOS SOBRES CORRESPONDIENTES A CADA ELECCIÓN Y LA URNA ELECTRÓNICA _____ EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA HACE CONSTAR QUE A LAS _____ HORAS DEL DÍA (número de serie) (con letra) DE JULIO DE 2009, SE CLAUSURÓ LA CASILLA Y SE HARÁ ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL Y LA URNA ELECTRÓNICA _____ AL (con letra) (número de serie) CONSEJO DISTRITAL POR CONDUCTO DE _____ (nombres) _____ FUNCIONARIOS DE LA CASILLA, Y LOS ACOMPAÑAN _____ (nombres) _____ (nombres y partidos políticos) _____ (nombres y partidos políticos) REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS. (nombres y partidos políticos)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

	NOMBRES	FIRMAS		NOMBRES	FIRMAS
	P			P	
	S			S	
	P			P	
	S			S	
	P			P	
	S			S	
	P			P	
	S			S	

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE:	_____	NOMBRE	_____	FIRMA	_____
SECRETARIO:	_____	NOMBRE	_____	FIRMA	_____
ESCRUTADOR:	_____	NOMBRE	_____	FIRMA	_____

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL CONSEJO DISTRITAL

ORIGINAL

DA 14 UE

TAMAÑO ORIGINAL 21.5 x 21.5 cm

Handwritten signatures and initials



RECIBO DE URNA ELECTRÓNICA ENTREGADA AL CONSEJO DISTRITAL

Consejo Distrital: _____

Recibí del C. _____, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2009:

NÚMERO DE SERIE

Urna Electrónica

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN

Sobre cerrado con las llaves de encendido/apagado y de la lengüeta de la impresora

Sobre cerrado con las llaves de acceso a los componentes electrónicos y de la impresora

Sobre cerrado con la clave para el cierre de la votación

Sobre cerrado con las etiquetas adheribles para el lacrado de la urna electrónica

Observaciones sobre el estado de la urna electrónica:

Otros:

DEOyGE
MUESTRA
URNA ELECTRÓNICA

POR EL CONSEJO DISTRITAL
CONSEJERO PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

TESTIGOS

POR LA DEOyGE

POR EL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA LA DEOyGE

ORIGINAL

DA 32 UE



RECIBO DE ACTAS PARA URNA ELECTRÓNICA ENTREGADAS AL CONSEJO DISTRITAL

Consejo Distrital: _____

Recibí del C. _____, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2009:

_____ paquetes con documentación para las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefe Delegacional, que contienen:

CLAVE	ACTAS	CANTIDAD
A01 UE	Acta de la Jornada Electoral de Casilla Instalada con Urna Electrónica	_____
A21 UE	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Instalada con Urna Electrónica de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa	_____
A41 UE	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Instalada con Urna Electrónica de la Elección de Jefe Delegacional	_____
A03 UE	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Instalada con Urna Electrónica levantada en el Consejo Distrital	_____

Observaciones sobre el estado de los paquetes: _____

Otros: _____

DEOYGE
MUESTRA
URNA ELECTRÓNICA

POR EL CONSEJO DISTRITAL
CONSEJERO PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

TESTIGOS

POR LA DEOYGE

POR EL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA LA DEOYGE

ORIGINAL

DA 32 UE BIS



RECIBO DE DOCUMENTACIÓN AUXILIAR Y MATERIALES ELECTORALES PARA URNA ELECTRÓNICA ENTREGADOS AL CONSEJO DISTRITAL

Consejo Distrital: _____

Recibí del C. _____, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a las _____ horas del día _____ de _____ de 2009, la siguiente Documentación y Materiales Electorales:

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AUXILIAR

CLAVE	DOCUMENTO	CANTIDAD
DA 02 UE	Cartel de Identificación de Casilla con Urna Electrónica	_____
DA 14 UE	Constancia de Clausura de Casilla y Remisión del Paquete Electoral con la Urna Electrónica al Consejo Distrital	_____
DA 34 UE	Recibo de Documentación y Materiales Electorales entregados al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla a Instalar con Urna Electrónica	_____
DA 36 UE	Recibo del Paquete Electoral con la Urna Electrónica entregado al Consejo Distrital	_____

MATERIALES ELECTORALES

CANTIDAD MATERIAL

_____ Mampara para urna electrónica

_____ Audifonos

MATERIALES DE OFICINA PARA MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

CANTIDAD MATERIAL

_____ Engrapadora

_____ Sobres para guardar las llaves de encendido/apagado y de la lengüeta de la impresora

DOCUMENTOS DE APOYO

CANTIDAD MATERIAL

_____ Dúptico Lacrado de la Urna Electrónica

_____ Dúptico Procedimiento de Votación con Urnas Electrónicas

_____ Cartel Procedimiento de Votación con Urnas Electrónicas

_____ Cartel Lista de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de Representación Proporcional

Otros: _____

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO

FIRMA



RECIBO DE URNA ELECTRÓNICA, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Delegación: _____
Distrito: _____
Sección Electoral: _____
Casilla (número y tipo): _____

Recibí del Consejero Presidente en _____
(calle, número y colonia)
domicilio de este Consejo Distrital a las _____ horas del día _____ de _____ de 2009,
la siguiente Documentación, Materiales Electorales y Urna Electrónica:

	NÚMERO DE SERIE
Urna Electrónica	_____
	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
Sobre cerrado con las llaves de encendido/apagado y de la lengüeta de la impresora	_____
Sobre cerrado con la clave para el cierre de la votación	_____
Sobre cerrado con las etiquetas adheribles para el lacrado de la urna electrónica	_____

ACTAS

CLAVE	DOCUMENTO	CANTIDAD
A01 UE	Acta de la Jornada Electoral de Casilla Instalada con Urna Electrónica	_____
A21 UE	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Instalada con Urna Electrónica de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa	_____
A41 UE	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Instalada con Urna Electrónica de la Elección de Jefe Delegacional	_____
A61 UE	Acta de Incidentes	_____

DEOYGE
LISTA NOMINAL
MUESTRA
URNA ELECTRÓNICA

De la letra _____ A la letra _____ No. de hojas _____

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AUXILIAR

CLAVE	DOCUMENTO	CANTIDAD
DA 06	Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla	_____
DA 14 UE	Constancia de Clausura de Casilla y Reinstalación del Paquete Electoral con la Urna Electrónica al Consejo Distrital	_____
DA 23	Lista de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	_____
DA 24	Lista de Representantes Generales de Partido Político o Coalición	_____
DA 25	Lista de los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones Acreditados Ante la Mesa Directiva de Casilla	_____
DA 35	Recibo de Copia Legible de las Actas de la Mesa Directiva de Casilla Entregadas a los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones	_____
DA 36 UE	Recibo del Paquete Electoral con la Urna Electrónica Entregado al Consejo Distrital	_____
DA 37	Sobre para Copias de Actas de Escrutinio y Cómputo para los Resultados Electorales Preliminares	_____
DA 43	Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa	_____
DA 46	Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional	_____
DA 47	Sobre para Lista Nominal de Electores	_____



RECIBO DE URNA ELECTRÓNICA, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

MATERIALES ELECTORALES

CANTIDAD MATERIAL

_____ Caja Paquete Electoral (con cinta de seguridad)
_____ Mampara para urna electrónica
_____ Líquido Indeleble
_____ Marcadora de Credencial
_____ Sello "Votó"
_____ Audifonos

MATERIALES DE OFICINA

CANTIDAD MATERIAL

_____ Bolígrafos punto mediano
_____ Engrapadora
_____ Sobre para guardar las llaves de encendido/apagado y de la lengüeta de la impresora
_____ Bolsa de ligas
_____ Cintas adhesivas diurex
_____ Caja de clips del No. 2
_____ Cojín para sello
_____ Goma para borrar
_____ Lápices
_____ Lápiz adhesivo
_____ Sacapuntas
_____ Sobres tipo bolsa
_____ Tinta para sello

DOCUMENTOS DE APOYO

CANTIDAD MATERIAL

_____ Dúptico *Lacrado de la Urna Electrónica*
_____ Dúptico *Procedimiento de votación con Urnas Electrónicas*
_____ Cartel *Procedimiento de votación con Urnas Electrónicas*
_____ Cartel *Lista de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de Representación Proporcional*

OTROS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE COMPLETO

FIRMA



**RECIBO DEL PAQUETE ELECTORAL
CON LA URNA ELECTRÓNICA
ENTREGADO AL CONSEJO DISTRICTAL**

DISTRITO:	SECCIÓN ELECTORAL:
-----------	--------------------

A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2009, EL (LOS)
(con letra) (con letra)

C. _____

HACE(N) ENTREGA A ESTE CONSEJO DISTRICTAL DEL PAQUETE ELECTORAL Y DE LA URNA ELECTRÓNICA CON NÚMERO DE
SERIE _____ DE LA CASILLA _____
(número de serie de la urna electrónica) (número y tipo)
DE LA SECCIÓN ELECTORAL _____ UBICADA EN _____
(calle, número y

colonia)
CON LOS EXPEDIENTES DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 142, INCISO g); 303, 306 Y 308,
FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. EL PAQUETE SI NO , Y LAS ETIQUETAS ADHERIBLES
DE LA URNA ELECTRÓNICA SI NO PRESENTAN MUESTRAS DE ALTERACIÓN. EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR LA
CAUSA: _____

FUERA DEL PAQUETE SE RECIBIÓ SOBRE CON COPIA DE ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DE:
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SI NO
JEFE DELEGACIONAL SI NO

RECIBE POR EL CONSEJO DISTRICTAL

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CARGO

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

DA 36
ORIGINAL

MUESTRA
URNA ELECTRÓNICA

